Gmail jinna paola loaiza marin <jinnapao1010@gmail.com>

Solicitud de prorroga.

2 mensajes

solinconltda@yahoo.es <solinconltda@yahoo.es> 21 de diciembre de 2022, 11:05
Responder a: "solinconltda@yahoo.es" <solinconltda@yahoo.es>
Para: "jinnapao1010@gmail.com" <jinnapao1010@gmail.com>

Buenos dias, cordial saludo.

Por medio del presente oficio CONS-INTER-CE-115-2022 PRORROGA PEREIRA remito solicitud de prorroga agradecemos de su colaboración y quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,

IC. Oscar Javier Pardo Moreno
Esp. en Gerencia Integral de Proyectos UMNG
Esp. en Geotecnia Vial UPTC
Esp. en Ingeniería de Pavimentos UCdeC
MEng. Civil, Construcción y Hábitat

SOLINCON LTDA.
Soluciones Integrales de Ingeniería y Consultoría
Carrera 58 No. 15 - 54 Piso 2
Tel: (60-1) 715 84 45 - 310 881 28 79

CONS-INTER-CE-115-2022 PRORROGA PEREIRA.pdf
148K

jinna paola loaiza marin <jinnapao1010@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 11:21
Para: Camila Aguilar Casallas <camila.aguilar05@hotmail.es>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **solinconltda@yahoo.es** <solinconltda@yahoo.es>
Fecha: El mié, dic. 21, 2022 a la(s) 11:05
Asunto: Solicitud de prorroga.
Para: jinnapao1010@gmail.com <jinnapao1010@gmail.com>
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente

JINNA PAOLA LOAIZA MARIN
Profesional Especializado- Asesora Jurìdica

PRUEBA ELECTRÓNICA: al recibir el acuse de recibo por parte de este se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999). Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. "La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, diseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

CONS-INTER-CE-115-2022 PRORROGA PEREIRA.pdf
148K